

INFORME DE COMISARIO REVISOR DE LA CIA LTDA
MUNDIMPORT

CORRESPONDIENTE AL PERIODO ECONOMICO DEL 1RO DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2017

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y la resolución N. 92-1-4-3-0013 de la Superintendencia de Compañías; en calidad de Comisario Revisor, me permito poner en conocimiento de la Junta General el informe respectivo, relacionado con la situación Administrativa, Contable y Financiera de la compañía Ltda. MUNDIMPORT, correspondiente al periodo económico 01 de enero al 31 de diciembre del 2016

ASPECTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Desde hace dos años atrás la Cía. MUNDIMPORT se encuentra paralizada en todas sus actividades comerciales, financieras administrativas, laborales y. solo se está presentando declaraciones al S.R.I. En cero, solo con la finalidad de cumplir las obligaciones de Ley.

Más bien solicitaría a los señores socios se acelere y agiliten el trámite de liquidación de la cia ya que como es decisión de todos el cierre se lo haga de manera ágil, con el fin de no seguir generando obligaciones, especialmente con la Superintendencia de cias en cuanto se refiere a los impuestos de los activos.

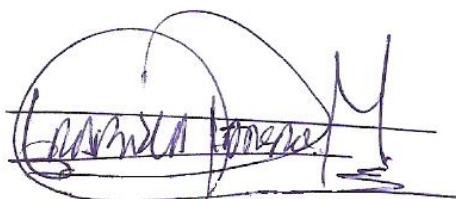
Por otro lado no hay movimientos económicos que analizar y los administrativos están paralizados y no hay actividad alguna.

CONCLUSIONES:

La decisión tomada sobre la liquidación, se tendrá que hacer en la brevedad posible y a tiempo y no generar obligaciones con las entidades de control respectivas.

Esperando que la decisión que se tome sea la mejor para la compañía y los señores accionistas alcancen los éxitos deseados, expreso mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,



.Dra. Gabriela Paredes
COMISARIO REVISOR